



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría Individual N° IC/1114157/128/2021

### Identificación de mejores prácticas sobre la justicia electoral en la región latinoamericana y la implementación de la normativa procesal electoral para fortalecer las capacidades del Tribunal de Justicia Electoral (TJE)

**País:** República de Honduras

**Descripción de la Consultoría:** Consultoría para apoyar los trabajos de OACNUDH en el fortalecimiento del TJE mediante la identificación de las mejores prácticas sobre la sustanciación de asuntos contencioso-electorales en la región latinoamericana y la implementación de la normativa procesal electoral en Honduras, desde una perspectiva de acceso a la justicia y de promoción y defensa de los derechos civiles y políticos.

**Objetivo:** Contribuir a los esfuerzos de OACNUDH a brindar asistencia técnica especializada al Estado de Honduras para el desarrollo y la implementación de la nueva institucionalidad electoral, desde una perspectiva de acceso a la justicia y de promoción y defensa de los derechos civiles y políticos. Para ello, se identificarán las mejores prácticas sobre la justicia electoral en la región latinoamericana y se apoyará la implementación de la normativa procesal electoral en Honduras.

**Agencia:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en nombre de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH).

**Dirigida a:** Personas naturales/consultores individuales con conocimiento profundo y amplia experiencia en justicia electoral como mecanismo para velar por la vigencia de los derechos políticos y la prevención de conflictos durante procesos electorales. Las propuestas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.

**Tipo de Contrato:** Contrato de Servicios de Contratista Individual

**Duración:** Tres meses y medio (3 1/2).

## 1. ANTECEDENTES

El 4 de mayo de 2015, el Estado de Honduras firmó el acuerdo para establecer una oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de apoyar al país en la protección de los derechos humanos de la población hondureña. La Oficina en Honduras promueve el pleno y efectivo goce de los derechos humanos, acompañando al Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades internacionales y trabajando de cerca con todos los actores clave, incluyendo el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

La Oficina observa e informa sobre la situación de derechos humanos, a fin de asesorar a las autoridades hondureñas en la formulación y aplicación de políticas, programas y medidas que contribuyan a la promoción y protección de los derechos humanos en el país, rigiéndose por los principios de imparcialidad e independencia.

En Honduras, la OACNUDH tiene el mandato de:

- Asesorar técnicamente a las autoridades del Estado hondureño, en el desarrollo y ejecución de políticas y programas para la promoción y protección de los derechos humanos.
- Monitorear e informar sobre la situación de derechos humanos en el país.
- Informar al Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Honduras.
- Asesorar a la sociedad civil y a particulares respecto a la promoción y protección de los derechos humanos, incluyendo la utilización de mecanismos nacionales e internacionales de protección.

Acercándose el proceso electoral de 2021, y a la luz del cuestionamiento de algunos sectores sobre la transparencia del último proceso electoral y al alcance de las reformas promovidas después de la crisis política de 2017, persiste el riesgo que la alta conflictividad político-electoral pudiera desencadenarse en el corto y mediano plazo. Es necesario tomar medidas preventivas para que se reduzca el riesgo de conflictividad y garantizar la no repetición a violación de derechos, pero que además abonen a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la interlocución entre actores estatales y sociales para aportar a la gobernanza y el Estado de Derecho. Es importante resaltar que algunas instituciones priorizadas en el proyecto son de reciente creación, por lo que el apoyo del proyecto PBF es fundamental para el fortalecimiento y el desarrollo de sus capacidades institucionales para responder en tiempo y forma a las expectativas de los actores políticos y sociales.

El proyecto PBF y este contrato en particular aspira a que las instituciones públicas, organizaciones políticas y actores de la sociedad civil implementen mecanismos de transparencia, inclusión y rendición de cuentas para fortalecer la cultura de paz, prevenir y gestionar conflictos sociales y políticos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de igualdad de género. Para alcanzar este resultado, el proyecto apoyará al Gobierno de Honduras, a la academia, al sector privado, y a los actores sociales para superar algunas brechas que están vinculadas al riesgo de conflicto e inestabilidad social y política, a saber:

- El Tribunal de Justicia Electoral, el Consejo Nacional Electoral y la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización sean capaces de implementar medidas que

contribuyen al diálogo y establecimiento de consensos entre actores sobre las reformas, la planificación e implementación de los procesos electorales, y a una mayor transparencia pública y rendición de cuentas del desempeño de las organizaciones políticas, de las instituciones electorales y brindar mayor transparencia y legitimidad a los procesos electorales.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA**

OACNUDH, junto con PNUD y ONU Mujeres, en el marco del Proyecto apoyado por el “United Nations Peacebuilding Fund” (PBF), busca contribuir a la prevención de la conflictividad que pudiera tener origen en el proceso político-electoral de Honduras en el año 2021. Para ello, la Oficina ha desarrollado una estrategia de intervención que incluye, además del monitoreo de la situación de derechos humanos, el desarrollo e implementación de planes de incidencia, de asistencia técnica con el Estado (con énfasis en órganos electorales y con entidades responsables de la cartera de derechos humanos), con la sociedad civil, medios de comunicación y con otros actores relevantes, con un enfoque de género y enfatizando la inclusión de las personas y grupos insuficientemente representados. El objetivo de la estrategia es contribuir a dar transparencia al proceso electoral, promover la eficacia institucional y generar mecanismos preventivos de alertas tempranas y de resolución y prevención de conflictos.

En función de la visión que OACNUDH-Honduras tiene para la implementación de la intervención arriba mencionada, se ha considerado el desarrollo de una serie de las actividades en asistencia técnica al Tribunal de Justicia Electoral (TJE), que se presentan a continuación:

- 1) Elaborar un estudio básico comparado que identifique las mejores y más recientes normas y prácticas en materia de abordaje del contencioso-electoral en América Latina y que sugiera las que pudieran ser más adaptables al contexto y ordenamiento jurídico hondureño. El documento contendrá un anexo con las sugerencias de contactos institucionales y personales que pudieran explicar el funcionamiento de al menos 3 sistemas de justicia electoral en América Latina. El estudio será presentado a las magistradas del TJE y al personal de la institución que ellas designen.
- 2) Elaborar un documento de evaluación y perspectivas de la justicia electoral en Honduras que recoja, como antecedente, los procedimientos y las prácticas que se han seguido para procesar el contencioso-electoral en Honduras a partir de 2004; los medios de impugnación, así como los cambios institucionales y procedimentales que introduce la nueva legislación electoral aprobada en 2020 y 2021; y, la normativa internacional que debería tenerse en cuenta para realizar el control de convencionalidad en materia electoral. Para su elaboración, se examinará la legislación nacional relevante y se realizarán entrevistas con actores clave del sistema hondureño de justicia electoral. El estudio será presentado a las magistradas del TJE y al personal de la institución que ellas designen.
- 3) Elaborar un informe con recomendaciones prácticas, en materia procedimental y organizacional, para los magistrados del TJE para la implementación de la normativa procesal electoral aplicable, de cara al proceso electoral de noviembre de 2021. Este informe se preparará a partir de los modelos que ofrece la justicia electoral comparada,

las perspectivas específicas del sistema hondureño, el estudio de los casos abordados por el TJE en las elecciones internas, así como de casos escogidos del proceso electoral general de noviembre de 2017. Para este producto, será tan importante el informe escrito como la asesoría y disponibilidad del experto/a para atender las consultas de las magistradas. El informe será presentado a las magistradas del TJE y al personal de la institución que ellas designen.

### 3. OBJETIVOS:

- Contribuir a la realización de los derechos políticos en Honduras y a la prevención de conflictos generados en el contexto de las elecciones generales 2021.
- Fortalecer la nueva institucionalidad electoral como mecanismo de realización de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de mantenimiento de la paz en la sociedad hondureña.
- Contribuir a que el Estado de Honduras cumpla sus obligaciones internacionales de derechos humanos con relación a la justicia electoral, a través de la incorporación de los estándares en la materia por parte de los órganos nacionales competentes, en particular, el TJE.

### 4. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:

Tres meses y medio (3 1/2) naturales, que se traducen en aproximadamente setenta y seis (76) días hábiles, los cuales se estima podrían comenzar en la segunda quincena del mes de octubre de 2021.

### 5. ÁREA:

Rule of Law and Accountability Unit (Unidad de Estado de Derecho)

### 6. SUPERVISIÓN:

Consultoría bajo la coordinación del proyecto PBF, junto con la coordinación de la Unidad de Estado de Derecho (Rule of Law) de OACNUDH Honduras.

### 7. FORMA DE PAGO / PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Se realizarán cuatro (4) pagos, cada uno de ellos contra entrega, aceptación final y definitiva de los siguientes productos por parte del supervisor/a del contrato:

NÚMERO	PRODUCTOS	PLAZO	PAGO	FORMATO
Producto 1	Plan de trabajo, calendario / cronograma de actividades y metodología de trabajo, aprobado por el supervisor de la consultoría	5 días hábiles desde el inicio del contrato	10% del valor del contrato	Digital, Word 2016 o superior

<b>Producto 2</b>	Un <b>estudio</b> básico <b>comparado</b> que identifique <b>las mejores</b> y más recientes normas y <b>prácticas</b> en materia de abordaje <b>del contencioso-electoral en América Latina</b> y que sugiera las que pudieran ser más adaptables al contexto y ordenamiento jurídico hondureño. El documento contendrá un anexo con las sugerencias de contactos institucionales y personales que pudieran explicar el funcionamiento de al menos 3 sistemas de justicia electoral en América Latina. El estudio será presentado a las magistradas del TJE y al personal de la institución que ellas designen.	25 días hábiles desde el inicio del contrato	30% del valor del contrato	Digital, Word 2016 o superior
<b>Producto 3</b>	Un <b>documento de evaluación y perspectivas de la justicia electoral en Honduras</b> que recoja, como antecedente, los procedimientos y las prácticas que se han seguido para procesar el contencioso-electoral en Honduras a partir de 2004; los medios de impugnación, así como los cambios institucionales y procedimentales que introduce la nueva legislación electoral aprobada en 2020 y 2021; y, la normativa internacional que debería tenerse en cuenta para realizar el control de convencionalidad en materia electoral. Para su elaboración, se examinará la legislación nacional relevante y se realizarán entrevistas con actores clave del sistema hondureño de justicia electoral. El estudio será presentado a las magistradas del TJE y al personal de la institución que ellas designen.	45 días hábiles desde el inicio del contrato	30% del valor del contrato	Digital, Word 2016 o superior
<b>Producto 4</b>	Un <b>informe con recomendaciones prácticas, en materia procedimental y organizacional</b> , para los magistrados del TJE para la implementación de la normativa procesal electoral aplicable, de cara al proceso electoral de noviembre de 2021. Este informe se preparará a partir de los modelos que ofrece la justicia electoral comparada, las perspectivas específicas del sistema hondureño, el estudio de los casos abordados por el TJE	70 días hábiles desde el inicio del contrato	30% del valor del contrato	Digital, Word 2016 o superior

	<p>en las elecciones internas, así como de casos escogidos del proceso electoral general de noviembre de 2017. Para este producto, será tan importante el informe escrito como la asesoría y disponibilidad del experto/a para atender las consultas de las magistradas. El informe será presentado a las magistradas del TJE y al personal de la institución que ellas designen.</p>			
--	---	--	--	--

## 8. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES:

### **I) Títulos Académicos**

- Título de Licenciatura (o equiparable) en Derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, o áreas relacionadas con los temas de la consultoría, preferiblemente con estudios universitarios avanzados (maestría o doctorado) en derechos humanos, derecho constitucional, derecho o ciencias políticas.

### **II) Años de experiencia laboral:**

- Experiencia laboral comprobada: mínimo de tres (3) años de experiencia profesional progresiva en derechos humanos y al menos cinco (5) años en administración, justicia o actividad académica en el área electoral.

### **III) Experiencia laboral específica:**

El /la candidata/a debe contar con:

- Sólido conocimiento sobre justicia y administración electoral, conforme a los estándares internacionales en la materia.
- Experiencia previa de trabajo en/con órganos electorales, incluyendo tareas de asistencia técnica, formación y/o adopción de lineamientos acorde a estándares internacionales.
- Sólido conocimiento y entendimiento de los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, especialmente con relación a los derechos civiles y políticos.
- Experiencia previa comprobada en procesos de investigación y sistematización de información.
- Experiencia previa comprobada en procesos de elaboración y redacción de informes y documentos de análisis.
- Amplia experiencia y facilidad para trabajar con autoridades, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

### **IV) Competencias:**

- Capacidad organizativa del tiempo y el trabajo autónomo, orientándose a resultados.
- Excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- Idioma Requerido: español (fluido). Dominio de otro idioma, deseable.

### **V) Discreción y manejo de información confidencial:**

- Iniciativa y creatividad.
- Enfoque a resultados.
- Capacidad de análisis.
- Respeto y promoción de la diversidad.

- Proactividad y trabajo autónomo.

El/la consultora deberá ser internacional, preferiblemente latinoamericano/a. Además, deberá firmar junto con su contrato una cláusula de confidencialidad de la información conocida durante el desarrollo de la consultoría. La propiedad intelectual de los productos entregados es de OACNUDH, y estos no podrán ser divulgados, copiados (parcial o totalmente), distribuidos o reutilizados sin el previo consentimiento de OACNUDH.

## **9. DOCUMENTOS A INCLUIR Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

Los consultores individuales interesados deberán remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

- a. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría.
- b. Copia del título universitario y de un documento de identificación.
- c. En caso de contar con estudios universitarios avanzados (maestría o doctorado) en derechos humanos, derecho constitucional o ciencias políticas, se deberá presentar copia del título correspondiente.
- d. Hoja de vida actualizada (preferiblemente en el formato P11) debidamente firmada indicando claramente y de manera individualizada cada experiencia de trabajo con la descripción de las actividades o productos desarrollados, fechas de inicio y finalización de los mismos, nombre, cargo y datos de contacto de cada supervisor; y, al final los datos de contacto de al menos 3 personas para solicitud de referencias profesionales (favor indicar nombre, cargo, correo electrónico y número de teléfono).
- e. Propuesta técnica con la metodología a aplicar que indique los medios y forma cómo se desarrollará cada producto y el cronograma de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
- f. Propuesta financiera desglosando los costos de la modalidad a todo costo (suma alzada).

Los profesionales interesados en participar en este proceso de selección deberán remitir su Propuesta técnica y financiera a la siguiente dirección de correo electrónico: [adquisicionespnudhn@undp.org](mailto:adquisicionespnudhn@undp.org) a más tardar el **11 de octubre de 2021**.

Cualquier duda respecto de la presente convocatoria deberá enviarse al correo electrónico [adquisicionespnudhn@undp.org](mailto:adquisicionespnudhn@undp.org) a más tardar el **5 de octubre de 2021**.

Para la presentación de su propuesta, los consultores Individuales interesados deberán emplear los formatos que se encuentran en adjunto a este aviso, y disponibles en la página web del PNUD Honduras:

<https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/about-us/procurement.html>

El PNUD y la OACNUDH se reservan el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso de convocatoria, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a los proponentes y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

## **10. PROPUESTA FINANCIERA:**

La propuesta financiera debe ser consistente con la propuesta técnica, así como con el cronograma de entrega de productos. La forma de pago será contra entrega del producto y el

cobro a través de una factura e informe de los productos logrados y entregados de acuerdo con los indicadores y medios de verificación de los productos, a entera satisfacción de los supervisores del contrato.

La propuesta financiera deberá especificar un monto a suma alzada (que incluya honorarios profesionales, así como todos los costos y gastos relacionados con la ejecución de la consultoría) y establecer un plan de pagos basado en los productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los términos de referencia.

### 11. EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA:

A continuación, se incluyen los criterios de evaluación que será empleados en la evaluación del contratista. Se emplearán únicamente los criterios que se enuncian en la tabla de evaluación.

Tabla de Evaluación

<b>Criterio</b>	<b>Peso</b>	<b>Puntuación Máxima</b>
<b>A. EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>45 PUNTOS</b>	<b>45/100</b>
Título de licenciatura (o equiparable) en derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, o áreas relacionadas con los temas de la consultoría.	Cumple/No Cumple	Cumple/ <u>No Cumple</u>
Estudios universitarios avanzados (maestría o doctorado) en derechos humanos, derecho constitucional, derecho o ciencias políticas.	5 puntos	No cuenta con estudios avanzados: 0 puntos Cuenta con estudios avanzados: 5 puntos
Experiencia mínima de 5 años de trabajo en/con órganos electorales, incluyendo tareas de asistencia técnica, formación y/o adopción de lineamientos acorde a estándares internacionales.	Cumple/No Cumple 10 puntos	Menos de 5 años: <u>no cumple</u> Más de 5 años a 10 años: 8 puntos Más de 10 años: 10 puntos
Conocimiento acreditado sobre justicia y administración electoral, conforme a los estándares internacionales en la materia, reflejado en formación específica, libros, ponencias o actividad docente.	Cumple/No Cumple 10 puntos	Menos de 5 años: <u>no cumple</u> Más de 5 años a 10 años: 8 puntos Más de 10 años: 10 puntos
Conocimiento acreditado de los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, especialmente con relación a los derechos civiles y políticos, reflejado en formación específica, libros, ponencias, actividad docente o resoluciones.	5 puntos	0 experiencias: 0 puntos 1 experiencia: 3 puntos De 2 experiencias en adelante: 5 puntos
Experiencia previa comprobada en procesos de elaboración y redacción de informes y documentos de análisis	5	0 experiencias: 0 puntos 1 experiencia: 3 puntos De 2 experiencias en adelante: 5 puntos

Experiencia previa comprobada en procesos de investigación y sistematización de información.	5	0 experiencias: 0 puntos 1 experiencia: 3 puntos De 2 experiencias en adelante: 5 puntos
Experiencia y facilidad para trabajar con diferentes actores como autoridades, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.	5	0 experiencias: 0 puntos 1 experiencia: 3 puntos De 2 experiencias en adelante: 5 puntos
<b>B. PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>25 PUNTOS</b>	<b>25/100</b>
¿El Oferente comprende la naturaleza del trabajo y aporta valor agregado?	10 puntos	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos
¿Se ha desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle y una técnica definida y adecuada para cada área de intervención?	10 puntos	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos
¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la consultoría?	5 puntos	Deficiente: 0 puntos Regular: 3 puntos Bueno: 4 puntos Excelente: 5 puntos
<b>C. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>30/100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100/100</b>

**Nota:** Obtener un **“No Cumple”** durante la evaluación, dará lugar al rechazo de la propuesta.

## 12. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará empleando el método de puntuación combinado, esto es: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinado con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos se tendrán en cuenta para la evaluación Financiera.

### 13. OBLIGATORIEDAD PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

Plena aceptación del Modelo de Contrato y de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales del PNUD disponibles en los siguientes vínculos:

[https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP\\_POPP\\_DOCUMENT\\_LIBRARY/Public/PSU\\_Individual%20Contract\\_Contrato%20Para%20Los%20Servicios%20De%20Contratista%20Individual\\_SP.docx&action=default](https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Individual%20Contract_Contrato%20Para%20Los%20Servicios%20De%20Contratista%20Individual_SP.docx&action=default)

[https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP\\_GTC\\_IC\\_Spanish.pdf](https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf)

### 14. OTRAS CONSIDERACIONES

- El consultor(a) **adquirirá sus propias pólizas de seguro** para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. El PNUD y OACNUDH no asume responsabilidad por algún accidente que el consultor pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.
- **Certificado médico:** contratistas mayores a 65 años que requieran viajar, deberán obtener un certificado médico emitido por un médico aprobado por las Naciones Unidas, dicho certificado deberá ser emitido después de un chequeo médico completo que incluya rayos x.
- Es absolutamente responsabilidad del suscrito la **tributación y pago de otros gravámenes** sobre todo las rentas procedentes del PNUD en nombre de la OACNUDH. El PNUD y la OACNUDH no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de impuesto sobre la renta. En el caso específico de consultores con domicilio en Honduras, éste deberá de entregar facturación conforme al CAI.
- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responda a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA).
- Pensionados de Naciones Unidas o exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad.
- Individuos con otras consultorías vigentes en PNUD, OACNUDH, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) u otras entidades públicas o privadas, deberán

informar de esta situación en su Carta de Interés. La no inclusión de esta información dará lugar al rechazo de la propuesta o la cancelación del contrato en su caso.

- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- El PNUD y la OACNUDH no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios.
- El PNUD y la OACNUDH promueven la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres y están comprometidos con alcanzar la diversidad en su equipo de trabajo. Se invita a individuos pertenecientes a minorías y grupos en situación de vulnerabilidad a aplicar.